

# SOLICITUD

de apertura, reapertura, ampliación, traslado y traspaso de establecimiento

## NOMBRE DEL CONSIGNATARIO

Clase de establecimiento Mercería

Situación Petra y Gómez 16

D. Alejandro Guerero ~~que habita en la calle~~ que habita en la calle ~~Avenida de Pamplona~~  
núm. ~~16~~ piso ~~4º~~ solicita autorización para ~~reapertura~~ en un establecimiento  
de ~~Mercería~~ en la calle ~~Petra y Gómez~~ núm. ~~16~~ piso — previo  
el pago de los derechos correspondientes.

Observaciones: Renta de local 1.40 mensual

Pts. 0,25

Nota importante.—El Industrial que acepta el traspaso, responde subsidiariamente de las cantidades atrasadas que al Erario municipal adeuda el dueño anterior por el establecimiento que se traspasa.

San Sebastián 7 de Octubre de 1940

Firma del solicitante,

Al D. Jefe del Hoz. de Alizal

San Sebastián de 10 de 1940

P.E. Nda. de Impuestos y Tasas.

X Alejandro Guerero

El Jefe del Hoz. de Alizal informando sobre esta solicitud  
manifiesta: que ~~renuncia~~ cedendo el local las debidas autorizaciones, procede  
acceder a lo que se solicita.

San Sebastián 10 de Octubre de 1940

Firma,

P. A. Santurce Artilla

El

manifiesta:

informando sobre esta solicitud

Conforme con los dictámenes anteriores:

San Sebastián de 19

El Alcalde.

San Sebastián de 19

Firma,



Sr. Jefe del Negociado de Impuestos y Tasas

El que suscribe, D. Alejandro Guerrero Uribarri.....  
con domicilio en la calle Ayde. Navarra n.<sup>o</sup> 1 piso 4º  
propietario del establecimiento de tejidos.....  
sito en la calle Pasa y Goni n.<sup>o</sup> 16,  
SUPLICA a V. que previos los trámites necesarios sea dado de baja  
en ese Ayuntamiento por el concepto de cesación  
de negocio

por el que hasta la fecha venía tributando.

Buena para 1911 San Sebastián 27 de febrero de 1911  
(FIRMA)

28-11-11  
El Investigador.

Luis Arce

Alejandro Guerrero

NOTA. — La baja causará efectos únicamente a partir de la fecha de presentación.